

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de la Gestión de los Recursos Humanos / Máster / UCM / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311465
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de la Gestión de los Recursos Humanos
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Psicología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	30-11-2009

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe de renovación de la acreditación del título de 2019 se valoró con C este criterio y se establecía una recomendación:

1.- "Se recomienda revisar en su conjunto el proceso y los resultados de la implantación de las prácticas externas."

En el informe de autoevaluación aportado por la Universidad se describen un conjunto amplio de acciones que se han realizado con el fin de informar al estudiantado, desde el momento de su acogida, sobre el procedimiento para la gestión de las prácticas, al mismo tiempo que se han agilizado los pasos a seguir para la asignación de las mismas y se ha ampliado la oferta de empresas con convenio para su realización.

Como resultado de estas acciones de mejora, el nivel de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas ha superado el nivel de 9 (sobre 10) en el curso 2022/23.

Por todas las medidas adoptadas y los resultados obtenidos, se modifica la calificación de este criterio de una "C" a una "B".

En Madrid, a 19 de septiembre de 2024



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
